ACREDITACIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Protocolo general de acreditaciones para la versión 47 del Festival Folclórico Colombiano 2019

Estimados medios de comunicación:

La Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué tienen el agrado de invitarlos a cubrir el 47º Festival Folclórico Colombiano, que se llevará a cabo entre el 23 de junio al 01 de Julio de 2019, para tal efecto, será necesario que los periodistas interesados participen en el proceso de acreditación que se realizará a través del correo electrónico **prensa@ibague.gov.co**

La acreditación se entregará a los medios de comunicación para el ejercicio de sus funciones profesionales durante la realización de la edición número 47º del Festival Folclórico Colombiano. La Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué, se reservan el derecho de admisión, igualmente el número de periodistas y/o fotógrafos, camarógrafos o técnicos acreditados por cada medio de comunicación.

CRITERIOS

Los siguientes serán los criterios bajo los cuales podrán solicitar acreditación:

Prensa Escrita: Los medios escritos de cubrimiento local, regional y nacional; periódicos un máximo de (5 periodistas*) y revistas hasta (3 periodistas*)

Radio: Los medios radiales, podrán solicitar la acreditación de los periodistas de la siguiente manera, emisoras que realicen transmisiones en vivo hasta (5 periodistas*), emisoras que realicen informes en directo máximo (2 periodistas*).

Televisión Nacional: Los canales de televisión podrán acreditar el número de periodistas y técnicos que estimen conveniente para realizar sus informes especiales.

Televisión Regional: La televisión regional podrá acreditar su equipo periodístico y técnico para realizar su labor. Aquí están incluidos los canales regionales y los que se observan por suscripción a TV Cable y se hará un listado único por medio de la gerencia del canal. También se acreditarán por programas si es el caso.

Páginas Web: Las solicitudes de las páginas web se tratarán de acuerdo a los objetivos de cada una, por esto no habrá criterios preestablecidos y cada caso será examinado por separado. Máximo (3 periodistas*).



#MICASAESTÁDEFIESTA

Observaciones:

- La Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué se reservan el derecho de aprobar o no la solicitud de acreditación de un medio de comunicación y así mismo el número de periodistas y/o fotógrafos, camarógrafos o técnicos acreditados por cada medio.
- No se otorgarán acreditaciones a personas naturales. Únicamente se acreditarán por medios a los comunicadores que lo representarán en el cubrimiento del Festival Folclórico Colombiano.
- Los medios de comunicación acreditados dispondrán de zonas de prensa en los diferentes eventos del Festival Folclórico Colombiano y los boletines informativos diarios con toda la información relevante del festival.
- La Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué podrán en cualquier momento solicitar muestras del trabajo del medio o de los periodistas acreditados.
- Las solicitudes incompletas y fuera del tiempo establecido para tal fin, serán estudiadas por la Gobernación del Tolima y Alcaldía de Ibagué.
- Únicamente se extenderán credenciales a periodistas que estén trabajando activamente en un medio de comunicación y autorizados por el director o gerente del medio, no se permite la acreditación de personal administrativo.

RECOMENDACIONES

- La credencial es válida únicamente para el periodista que se le ha otorgado.
- Debe portarse siempre en un lugar visible.
- Es válida únicamente para los eventos del Festival Folclórico Colombiano.
- La credencial permitirá el acceso a la zona destinada para periodistas, quienes la porten deben seguir las instrucciones de la persona encargada del área.
- La credencial posibilitará que autoridades y organizadores faciliten su trabajo.
- Evite hacer mal uso de la misma de lo contrario la credencial será retirada.
- Evite utilizar su credencial para permanecer en las zonas de desfiles y detener el paso de los danzantes.
- En caso de pérdida, la Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué se reservará el derecho de expedirla nuevamente.



#MICASAESTÁDEFIESTA

¿Cómo inscribirse?

Los medios interesados en acreditarse para el cubrimiento de la programación del 47 Festival Folclórico Colombiano, deberán inscribirse en el plazo comprendido entre el 17 y el 19 de junio, enviando la solicitud de inscripción al correo electrónico **prensa@ibague.gov.co** con todos los archivos adjuntos.

¿Qué información electrónica se debe adjuntar?

Carta membretada y firmada por el director del medio, relacionando la siguiente información de las personas que desea acreditar:

- 1. Fotocopia de la cédula de los periodistas, fotógrafos o camarógrafos interesados en acreditarse.
- 2. Los concesionarios de programas de radio y/o televisión, deberán adjuntar el certificado respectivo del Medio en el cual realizan sus espacios.
- 3. Los Medios On Line (emisoras virtuales, blogs, web tv, etc.) deberán probar como mínimo un año de creación, demostrable por las publicaciones hechas en su portal. Y un número de seguidores no inferior a 5 mil en por lo menos una de sus redes sociales (Facebook, Instagram o Twitter).

Nota: *Incluye fotógrafos, camarógrafos, reporteros, comentaristas y cualquier persona que laboré en el medio que solicita la acreditación con el fin de desarrollar una labor periodística sobre el evento.



